

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: PM_EELL_ABRIL_2025

Periodo de adjudicación Desde: 01/04/2025 Hasta: 30/06/2025

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 28/02/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 03/03/2025 a las 10:00 horas hasta el día 05/03/2025, a las 10:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 05/03/2025 a las 10:37 horas hasta el 06/03/2025, a las 10:37, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 13/03/2024 a las 10:00, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: (i) más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente; o (ii) más toneladas de las que tiene capacidad para reciclar conforme a su homologación (circunstancias que serán valoradas y apreciadas, en su caso), se procederá de la siguiente manera:

(A) Casos en los que a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

- Las Cláusulas 6.2. y 6.3. de las Bases de la Convocatoria establecen:

No obstante, en caso de que una empresa ofertante solicite a ECOEMBES, tras la finalización del Segundo Plazo, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma.

En caso de que la solicitud de anulación o retirada sea realizada por la Empresa Ofertante a la que se le hubiera otorgado la Adjudicación Definitiva, pero se produzca antes de emitir el Acta de Adjudicación:

(A) La Adjudicación Definitiva se realizará al siguiente mejor precio.

(B) Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PLÁSTICO MEZCLA	30.000

(C) No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

En virtud de lo anterior:

- La empresa LIGEPLAS, S.L. ha ofertado el mejor precio para 6 zonas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las zonas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con LIGEPLAS, S.L. para solicitarle que seleccionara en qué zonas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 06/03/2025, a través de la Plataforma, LIGEPLAS, S.L. declinó, los lotes 1 (Zona 01), el lote 3 (Zona 03) y el lote 4 (Zona 04) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a las empresas Naeco Recycling S.L., Naeco Recycling S.L. y SP BERNER PLASTIC GROUP S.L. respectivamente, toda vez que estas eran las empresas que habían presentado las siguientes mejores ofertas en las zonas mencionadas.
- La empresa SP BERNER PLASTIC GROUP S.L. solicita a Ecoembes el día 06/03/2025-mediante correo electrónico- que desea anular sus ofertas presentadas para el lote 4 (Zona 04) y el lote 8 (Zona 08).

En la medida en que SP BERNER PLASTIC GROUP S.L. habría resultado adjudicataria del lote 4 (Zona 04) y del lote 8 (Zona 08) por presentar el mejor precio:

La adjudicación definitiva del lote 4 (Zona 04) se le realiza a la empresa ESLAVA PLASTICOS SA., que presentó el siguiente mejor precio

Dado que LIGEPLAS, S.L. presentó, para el lote 8 (Zona 08), el siguiente mejor precio, la empresa LIGEPLAS, S.L. ha resultado nuevamente adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las Zonas objeto de la Convocatoria. Ecoembes, mediante notificación fehaciente, solicita que seleccionara en qué zonas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.

La empresa LIGEPLAS, S.L. comunica a Ecoembes el día 07/03/2025-mediante correo electrónico- que desea declinar el Lote 7 (Zona 07), dicho lote es excluido por Ecoembes, a través de la Plataforma, y se adjudica nuevamente con carácter

preliminar a la empresa ESLAVA PLASTICOS SA toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la zona mencionada

A SP BERNER PLASTIC GROUP S.L. se le aplicarán las penalizaciones previstas en la cláusula 6.3 de las Bases de la Convocatoria.

- La empresa Naeco Recycling S.L. solicita a Ecoembes el día 06/03/2025- mediante correo electrónico- que desea anular su oferta presentada para el lote 3 (Zona 03).
- El Lote renunciado es excluido por Ecoembes, a través de la Plataforma, y se adjudica nuevamente con carácter preliminar a la empresa ESLAVA PLASTICOS SA toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la zona mencionada.
- La empresa ESLAVA PLASTICOS SA solicita a Ecoembes el día 07/03/2025- mediante correo electrónico- que desea anular su oferta presentada para el lote 3 (Zona 03).
- El Lote renunciado es excluido por Ecoembes, a través de la Plataforma, y se adjudica nuevamente con carácter preliminar a la empresa BANALES III, SL toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la zona mencionada.
 - A ESLAVA PLASTICOS SA. se le aplicarán las penalizaciones previstas en la cláusula 6.3 de las Bases de la Convocatoria.
 - A Naeco Recycling S.L. se le aplicarán las penalizaciones previstas en la cláusula 6.3 de las Bases de la Convocatoria.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

A la finalización del Segundo Plazo, y tras los procesos de toma de decisión de los recicladores, se produjo un error de visualización de la Adjudicación Preliminar en la Plataforma. El error de visualización fue resuelto e informado a los recicladores homologados, sin que suponga repercusión alguna en la Adjudicación Definitiva en la presente Convocatoria.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjuntan como **Anexo 2** las comunicaciones recibidas, así como las respuestas enviadas por Ecoembes.

ANEXO 1

PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025

Adjudicación oferta Zona 01

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,15900	Declinado
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,25000	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000	-0,34900	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,40000	-0,38000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,39900	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 02

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,27700	Adjudicada
CORDOPLAS SA	-0,40000	-0,34000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,38015	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,41000	Desestimada

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,42000	-0,41500	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 03

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,11900	Declinado
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,28000	Excluida
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000	-0,34500	Excluida
BANALES III, SL	-0,40000	-0,36015	Adjudicada
CORDOPLAS SA	-0,40000	-0,37500	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 04

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,08500	Declinado
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,36200	-0,13500	Excluida
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000	-0,32500	Adjudicada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,34021	Desestimada

EMPRESA	PRECIO €/Kg INICIAL	PLAZO	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
Naeco Recycling S.L.	-0,42500		-0,36000	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,40000		-0,38000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 05

EMPRESA	PRECIO €/Kg INICIAL	PLAZO	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000		-0,12800	Adjudicada
BANALES III, SL	-0,40000		-0,32015	Desestimada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,37700		-0,34500	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000		-0,34900	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,40000		-0,38000	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,42500		-0,39000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 06

EMPRESA	PRECIO €/Kg INICIAL	PLAZO	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,28300		-0,26100	Adjudicada

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg PLAZO SEGUNDO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,28300	Desestimada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000	-0,34000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,35015	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,40000	-0,38000	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,39000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 07

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg PLAZO SEGUNDO	ESTADO
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,15400	Excluida
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000	-0,34000	Adjudicada
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,39800	-0,34500	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,40000	-0,36000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,36015	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,41000	Desestimada

Adjudicación oferta Zona 08

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg PLAZO SEGUNDO	ESTADO
SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	-0,34700	-0,09900	Excluida
LIGEPLAS, S.L.	-0,36000	-0,17900	Adjudicada
ESLAVA PLASTICOS SA	-0,35000	-0,34000	Desestimada
BANALES III, SL	-0,40000	-0,36515	Desestimada
CORDOPLAS SA	-0,40000	-0,37000	Desestimada
Naeco Recycling S.L.	-0,42500	-0,39000	Desestimada

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.

ANEXO 2

[EXTERNO] RENUNCIA ZONAS 4 y 8 - Licitación sobre el expediente PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025



Responder Responder a todos Reenviar

ju. 06/03/2025 16:25

Respondió a este mensaje el 06/03/2025 16:41.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes,

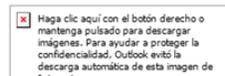
La empresa **SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.**, con NIF **B96480454**, solicita:

- **Renunciar a las zonas 4 y 8**, adjudicadas en la última propuesta de licitación sobre el expediente **PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025**.
- **Mantener la adjudicación de la Zona 6**, también adjudicada, en la última propuesta de licitación sobre el expediente **PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025**.

Un saludo

Ruego confirmación de recepción.

Gracias



PERSONAL CARE HOME STORAGE
CLEANING SOLUTIONS INDUSTRIAL
KITCHENWARE POS ADVERTISING

[redacted]
Responsable Compras y Área Comercial
Purchasing and Sales Area Manager
SP Berner Recycling

RE: [EXTERNO] RENUNCIA ZONAS 4 y 8 - Licitación sobre el expediente PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025

Responder Responder a todos Reenviar ju. 06/03/2025 16:41

Para [redacted]
CC [redacted]
Sin restricción
Mensaje enviado con importancia Alta.

Estimado Sr. [redacted]

Según nos ha manifestado hoy día 06 de marzo, la empresa SP Berner Plastic Group S.L. desea renunciar a la adjudicación preliminar de las ofertas presentadas para el PLÁSTICO MEZCLA, con inicio de contrato 01/04/2025:

- Zona 04
- Zona 08

Sirva, por tanto, la presente para comunicarle que procedemos con la anulación de sus ofertas presentadas, en seguimiento de lo establecido en el documento de Bases de Convocatoria de Oferta, les informamos de la penalización, en concepto de indemnización, que supone la anulación de dichas ofertas.

MATERIAL	Penalización (€)
Plástico Mezcla	30.000 €/zona(*)

(*)La penalización es de 30.000 € por cada zona renunciada.

Le recordamos que no serán admitidas sus ofertas para el material PLÁSTICO MEZCLA, hasta que no haya sido abonada la penalización íntegramente.

Un saludo,

[EXTERNO] Renuncia Adjudicación preliminar Lote 3 Plástico Mezcla EELL Abril 2025 // Naeco Recycling SL

Responder Responder a todos Reenviar ju. 06/03/2025 19:09

Para [redacted]@naeco.com>
CC [redacted] PIXELWARE, [redacted]@naeco.com; [redacted]@naeco.com; [redacted]

Respondió a este mensaje el 07/03/2025 7:55.

Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenas tardes,

Mediante este email, les solicito la renuncia a la adjudicación preliminar del Lote 3 correspondiente a la siguiente convocatoria: PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025

Lote 3		Adjudicado
Plástico mezcla - EELL - Zona 03		
1	Naeco Recycling S.L.	Adjudicada -0,28000 Euros/kg
2	BANALES ILL SL	Desestimada -0,36015 Euros/kg
3	CORDOPLAS SA	Desestimada -0,37500 Euros/kg
4	LIGEPLAS S.L.	Desestimada -0,11900 Euros/kg
5	ESLAVA PLASTICOS SA	Desestimada -0,34500 Euros/kg

Quedo a la espera de su confirmación.



[redacted]
| Responsable de Compras |
m. [redacted] | t. [redacted]
[redacted]@naeco.com
group.naeco.com

RE: [EXTERNO] Renuncia Adjudicación preliminar Lote 3 Plástico Mezcla EELL Abril 2025 // Naeco Recycling SL

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


 Para CC
 Sin restricción
 Mensaje enviado con importancia Alta.

Estimado Sr. 

Según nos ha manifestado el día 06 de marzo, la empresa Naeco Recycling S.L. desea renunciar a la adjudicación preliminar de la oferta presentada para el PLÁSTICO MEZCLA, con inicio de contrato 01/04/2025:

- Zona 03

Sirva, por tanto, la presente para comunicarle que procedemos con la anulación de su oferta presentada, en seguimiento de lo establecido en el documento de Bases de Convocatoria de Oferta, les Informamos de la penalización, en concepto de indemnización, que supone la anulación de dicha oferta.

MATERIAL	Penalización (€)
Plástico Mezcla	30.000 €/zona(*)

(*)La penalización es de 30.000 € por cada zona renunciada.

Le recordamos que no serán admitidas sus ofertas para el material PLÁSTICO MEZCLA, hasta que no haya sido abonada la penalización íntegramente.

Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
07/03/2025	17/03/2025	07/03/2025	Aceptada
09:29	09:29	09:57	
Documento	Destinatario		
B45505393	LIGEPLAS, S.L.		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025			
Contenido			
Estimados Srs: Derivado de una renuncia a la adjudicación preliminar de la Zona 08, LIGEPLAS S.L. resulta adjudicatario preliminar de 4 zonas: Zona 02, Zona 05, Zona 07 y Zona 08. Según el documento de Bases de Convocatoria en su apartado 4.3, una única empresa no puede resultar adjudicataria de más del 40% de los lotes de una misma convocatoria. Es por ello, que les rogamos seleccione la zona que desea declinar de entre las 4 que tiene adjudicadas de modo preliminar (Zona 02, Zona 05, Zona 07 y Zona 08). A efectos de realizar la declinación de la zona, por favor envíen correo electrónico a l.fernandez@ecoembes.com, en el plazo de 24 horas desde la recepción de la presente comunicación. Atentamente, Ecoembes			

[EXTERNO] Asunto notificación fehaciente PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025

 Ligeplas <@ligeplas.com>
 Para 
 Respondió a este mensaje el 07/03/2025 12:37.

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 

vi. 07/03/2025 12:16

Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Estimados Sres.:

En base a la notificación recibida en el día de hoy a través de la plataforma de concursos, queremos informarles que optamos por declinar la ZONA 7 y quedarnos únicamente con las ZONAS 2, 5 y 8.

Un saludo.

Ligeplas S.L

Notificación

Información sobre la notificación

Fecha puesta a disposición	Fecha de caducidad	Fecha de entrada al contenido	Estado
07/03/2025 13:36	17/03/2025 13:36	07/03/2025 13:48	Aceptada
Documento	Destinatario		
A46212262	ESLAVA PLASTICOS SA		
Remitente	Tipo	Modalidad	
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente	
Asunto			
Resumen			
Asunto notificación fehaciente PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025			
Contenido			
<p>Estimados Srs:</p> <p>Por medio de la presente les informamos que en este momento, son adjudicatarios de forma preliminar de las Zonas 3, 4 y 7 derivado del proceso de elecciones de las empresas ofertantes. No habiendo sido adjudicatario de forma preliminar de la Zona 08 en ningún momento del proceso, tal y como nos comentan en la comunicación recibida y que transcribimos entrecorrida a continuación:</p> <p>"Buenos días,</p> <p>He intentado contactar con vosotros pero no me ha sido posible, os mando este email ya que la revisar las adjudicaciones del plástico mezcla y debido a las renunciaciones de distintos recicladores Eslava ha sido adjudicatario provisional de las zonas 3, 4 y 8. Debido al gran volumen de material en un solo trimestre necesitaríamos renunciar a la zona 3, por favor confirmarme que es solo con penalización pero podemos acudir a las subastas del tercer trimestre.</p> <p>Un saludo."</p> <p>Atentamente Ecoembes</p>			

[EXTERNO] error plastico mezcla



[← Responder](#)
[↶ Responder a todos](#)
[→ Reenviar](#)
⋮

vi. 07/03/2025 16:48

⚠ Conciencia de Seguridad de Ecoembes: Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Independientemente de que una de las zonas adjudicadas sea la 7 o la 8, en caso de ser adjudicatarios de 3 zonas, tenemos que dejar una por exceso de cantidad, que sería la zona 3.

Creo que las zonas son muy grandes y jugarse todo el trimestre al mismo tiempo es un problema. Sería bueno crear más zonas más pequeñas.

Saludos,

Eslava Plásticos, S.A.
Resepol, S.L.

De: [redacted]@resepol.com <[redacted]@resepol.com>

Enviado el: viernes, 7 de marzo de 2025 13:58

Para: [redacted]@ecoembes.com <[redacted]@ecoembes.com>

Asunto: error plastico mezcla

Hola [redacted]

Nos ha llegado una comunicación con esto:

Estimados Srs: Por medio de la presente les informamos que en este momento, son adjudicatarios de forma preliminar de las Zonas 3, 4 y 7 derivado del proceso de elecciones de las empresas ofertantes. No habiendo sido adjudicatario de forma preliminar de la Zona 08 en ningún momento del proceso, tal y como nos comentan en la comunicación recibida y que transcribimos entrecorrida a continuación: "Buenos días, He intentado contactar con vosotros pero no me ha sido posible, os mando este email ya que la revisar las adjudicaciones del plástico mezcla y debido a las renunciaciones de distintos recicladores Eslava ha sido adjudicatario provisional de las zonas 3, 4 y 8. Debido al gran volumen de material en un solo trimestre necesitaríamos renunciar a la zona 3, por favor confirmarme que es solo con penalización pero podemos acudir a las subastas del tercer trimestre. Un saludo."

Y yo creo que es un error por que la zona 7 la tiene la empresa ligeplast según la plataforma, y es la 8 la que han declinado.

Os he llamado al fijo y [redacted] pero no he podido hablar.

Para cualquier cosa, mi móvil es [redacted]

Saludos,

Resepol, S.L.U.

RE: [EXTERNO] error plastico mezcla



Sin restricción
Mensaje enviado con importancia Alta.

Estimado Sr. [Redacted]

Según nos ha manifestado el día 07 de marzo, la empresa Eslava Plásticos S.A. desea renunciar a la adjudicación preliminar de la oferta presentada para el PLÁSTICO MEZCLA, con inicio de contrato 01/04/2025:

- Zona 03

Sirva, por tanto, la presente para comunicarle que procedemos con la anulación de su oferta presentada, en seguimiento de lo establecido en el documento de Bases de Convocatoria de Oferta, les informamos de la penalización, en concepto de indemnización, que supone la anulación de dicha oferta.

MATERIAL	Penalización (€)
Plástico Mezcla	30.000 €/zona(*)

(*)La penalización es de 30.000 € por cada zona renunciada.

Le recordamos que no serán admitidas sus ofertas para el material PLÁSTICO MEZCLA, hasta que no haya sido abonada la penalización íntegramente.

B91969873	BANALES III, SL	Otros tipos de notificación	10/03/2025	11:47	Enviada
A14081392	CORDOPLAS SA	Otros tipos de notificación	10/03/2025	11:47	Enviada
A46212262	ESLAVA PLASTICOS SA	Otros tipos de notificación	10/03/2025	11:47	Aceptada
B45505393	LIGEPLAS, S.L.	Otros tipos de notificación	10/03/2025	11:47	Aceptada
B74385840	Naeco Recycling S.L.	Otros tipos de notificación	10/03/2025	11:47	Aceptada
B96480454	SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	Otros tipos de notificación	10/03/2025	11:47	Aceptada

Remitente	Tipo	Modalidad
ECOEMBES	Otros tipos de notificación	Fehaciente
Asunto		
Resumen		
PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025		
Contenido		
<p>Estimados señores,</p> <p>Por medio de la presente les informamos que, algunos errores en la visualización de la Adjudicación Preliminar de la convocatoria de PLASTICO_MEZCLA_EELL_ABRIL_2025, acaban de quedar resueltos estando disponibles los resultados en el sitio habitual.</p> <p>Un saludo</p> <p>Ecoembes</p>		

Responder Responder a todos Reenviar ma. 11/03/2025 11:33



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 13/03/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL